



REGLAMENTO INTERNO

Este complejo de Cabañas, es **esencialmente familiar**, por lo tanto los pasajeros deben respetar las normas de convivencia social y buenas costumbres. El uso racional de las instalaciones implica cooperar en el mantenimiento y la limpieza de las cabañas y los espacios circundantes, con especial atención a la forestación.

El pasajero deberá registrarse presentando documentos de identidad. El pasajero inscrito será responsable directo de los perjuicios y o daños de cualquier naturaleza que él o sus acompañantes causaren.

Reserva:

En caso de desistir de la reserva:

Si cancela la reserva con al menos 15 días de anticipación devolveremos la totalidad de lo depositado.

Si cancela con al menos 5 días de anticipación retendremos un 10% del total

Si desiste con menos de 5 días de anticipación retendremos un 25% del total.

Si se retira antes de los días reservados no hay devoluciones de dinero.

Para el uso de la piscina y el muelle:

Es absolutamente **obligatorio** que los niños estén supervisados y vigilados por personas adultas que estén a su cargo y el uso de salvavidas.

El uso será permitido en los siguientes horarios desde las 10:00 a las 13:00 y desde las 16:00 a las 19:00 hrs.

El muelle tiene dos sectores uno para la natación, y uno para el uso de los botes o lanchas.

Los pasajeros respetarán el horario de silencio, que será de 23 a 09 hrs. no utilizando equipos de música y cuidando que los niños no circulen fuera de la cabaña que ocupan.

Queda terminantemente **prohibido**: (su inobservancia ocasionará la inmediata desocupación de las cabañas)

-El uso de cualquier tipo de armas dentro de la propiedad.

-Sacar de las cabañas cualquier mobiliario o elemento al exterior de las mismas (sillas, almohadones, frazadas, servicio, etc.).

-Hacer fogatas fuera del sitio destinado a las asaderas.

-Utilizar agua para el lavado de automóviles.

-Fumar y tirar colillas de cigarrillos en las áreas comunes y que puedan conllevar riesgo de incendio.

-Dejar encendido los siguientes artefactos cuando no se encuentren personas dentro de la cabaña: Calefactor, tv, cocina.

Cualquier situación derivada del uso anormal de las instalaciones y/o servicios que resulten dañinos o perjudiciales, serán sancionadas con un recargo del 50% del monto



del alquiler y la desocupación inmediata de la cabaña además del cobro del daño ocasionado.

En ningún caso se permitirá el alojamiento de más de cuatro (4) o seis (6) personas por cabaña dependiendo de la capacidad de esta, independiente de la edad que fueren. Cualquier situación que altere esta disposición será considerada infracción y sufrirá un recargo del 50% del precio del alquiler abonado, debiendo desocupar inmediatamente la cabaña. Excepcionalmente, se autorizará una persona en el caso de un matrimonio con más de 2 ó 4 hijos según corresponda, abonando el importe correspondiente al menor excedente de \$10.000 diarios.-

Si se modificara la cantidad de pasajeros alojados deberá solicitarse con anterioridad, expresa autorización en Recepción, abonando la diferencia correspondiente a la cantidad de pasajeros.

El personal de Recepción es responsable del funcionamiento del complejo y está para asistirlo y asesorarlo en sus necesidades. Respete sus indicaciones; no lo comprometa.

Es indispensable que no se boten papeles al WC, estos deberán ser depositados en los basureros correspondientes en los baños, la basura debe ser depositada en el contenedor que se encuentra en la salida del recinto.

La administración se reserva el derecho de admisión y/o permanencia y podrá exigir el retiro inmediato de aquellas personas que no cumplan este reglamento.

La administración declina toda responsabilidad por la tenencia de los objetos personales y equipaje de los pasajeros, y así también por los accidentes que pudieran ocurrir a los ocupantes del complejo.

Muchas Gracias
Administración
Cabañas Parador del Águila